

PARA UN NUEVO SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

# Propuesta Confech Educación Superior

**FINANCIAMIENTO-CALIDAD-INSTITUCIONALIDAD-ACCESO-CARRERA DOCENTE**

# ¿Por qué entendemos la Educación como Derecho Social?

1.- **Los derechos sociales son esencialmente democráticos.** Tanto los fines del sistema educativo como las garantías para asegurarlos, deben ser configurados y gestionados por la sociedad en su conjunto, como la gestación de las normas que crearán instituciones o contenidos (leyes y reglamentos), gestión de la institución educativa (comunidad educativa vinculante), entre otros.

2.- **Los derechos sociales son intransferibles.**

3.- **Los derechos sociales se manifiestan y garantizan en lo público.** La forma más democrática, dinámica, eficaz y eficiente de materializar los fines que como sociedad establezcamos para nuestra educación, es a través de un Sistema Nacional Público de Educación, capaz de expresar la pluralidad de la sociedad chilena, y los fines y garantías que esta *defina y redefina* constantemente.

Robustecer y establecer un Sistema Nacional Público de Educación se vuelve así la misión central. El Estado, entonces, **debe abandonar su condición de neutralidad y subsidiariedad** respecto del aseguramiento de los derechos sociales.

# Condiciones para una nueva Educación

La Educación que queremos, implica constituir un **nuevo Sistema de Educación** que sea público, gratuito, democrático, sin lucro y de calidad, que apunte al desarrollo social y económico del país en la perspectiva de avanzar hacia una sociedad democrática, inclusiva y pluralista. Para ello se requiere **transformar el rol de la educación**, reestructurar sus funciones y la estructura educativa en sí misma, así redefiniendo su quehacer y estableciendo un nuevo horizonte para la generación de conocimiento y de procesos de aprendizajes significativos.

# Condiciones para una nueva Educación

- **La democratización de las decisiones educativas**, tanto en la confección de las normas que configuran el sistema como en la gestión del quehacer educativo. Es por ello, que un Sistema Nacional de Educación Pública es lo único capaz de garantizar este principio, fundamental para una educación de calidad.
- **De calidad**, la “calidad” de la educación no es un concepto abstracto, sino que está directamente relacionado con las condiciones del sistema del cual viene a ser expresión. Teniendo que ser entendida más allá de un resultado en una prueba estandarizada, educando en valores como la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto por el medio ambiente, la identidad y las raíces culturales e históricas de nuestra sociedad y en sintonías con las necesidades del país, tanto productivas como culturales.
- **Coordinación del sistema y colaboración entre las instituciones educativas**, evitando a toda costa la desregulación y competencia entre instituciones, pues atentan contra el mejor cumplimiento de los fines educativos, superponiendo intereses particulares (lucrativos) sobre los colectivos.

# Condiciones para una nueva Educación

## - Inclusión y no discriminación

a) **La no selección**, ya sea por condiciones sociales, étnicas, de género, religiosas, culturales y, sobre todo, socioeconómicas. Es por ello que la gratuidad universal financiando a las instituciones mediante aportes basales es condición sine qua non de un sistema que promueva la inclusión y no discriminación.

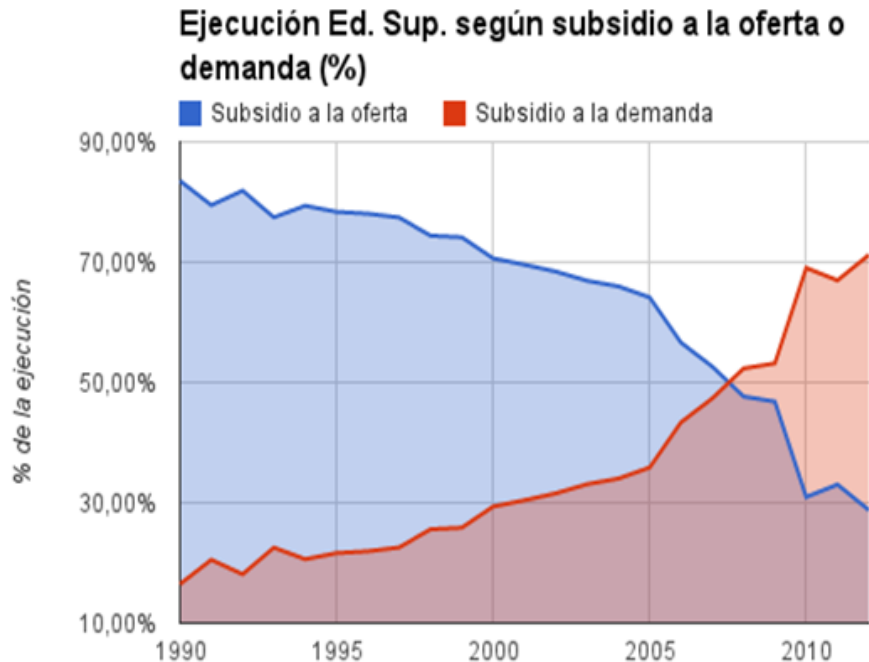
b) **Iguales condiciones de aprendizaje**, tanto en infraestructura, alimentación, ambiente de estudios, acceso al establecimiento y, sobre todo, calidad de la docencia, siendo pilar del sistema las buenas condiciones laborales y formación profesional coordinada tanto de los docentes como de los asistentes de la educación.

- **Sin lucro en ninguno de sus niveles**, pues la finalidad de todo establecimiento educativo debe ser justamente el educar, no pueden existir establecimientos donde las decisiones se tomen en función de maximizar la ganancia en vez de entregar la mejor educación.

- **Pluricultural**, en cuanto consideramos fundamental que se reconozcan las realidades culturales del país incluyendo los conocimientos de las pueblos originarios dentro de todos los niveles de la educación formal.

# Financiamiento

# Contextualización

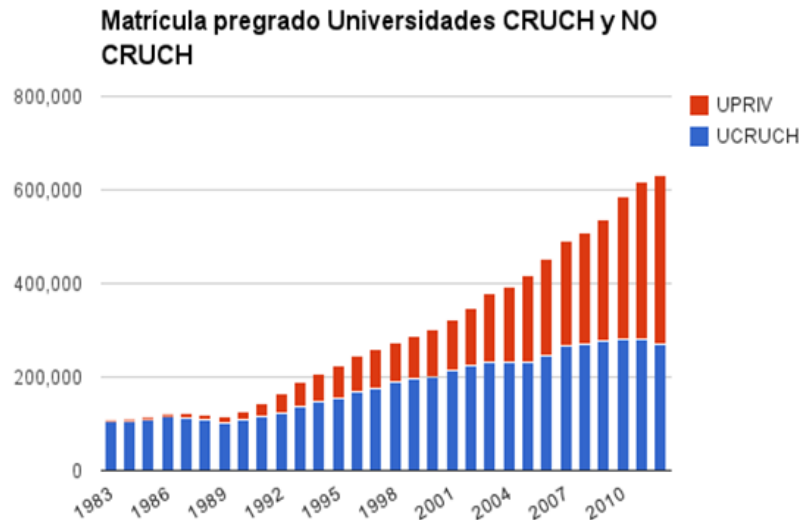


Fuente: CENDA sobre la base de datos de MINEDUC

En las últimas décadas hemos pasado de un sistema en que predominaba el financiamiento a las instituciones a un sistema en el que se financia principalmente la demanda.

# Contextualización

## El "gran logro del mercado de la educación superior": la masificación.



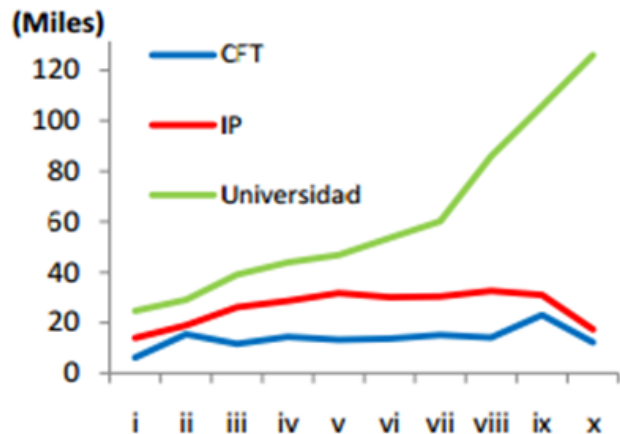
Fuente: CENDA sobre base SIES

- Gran aumento de la matrícula a partir de los '90, principalmente desde el sector privado.
- Aumento desigual según nivel socioeconómico, transformándose en un problema social.

# Contextualización

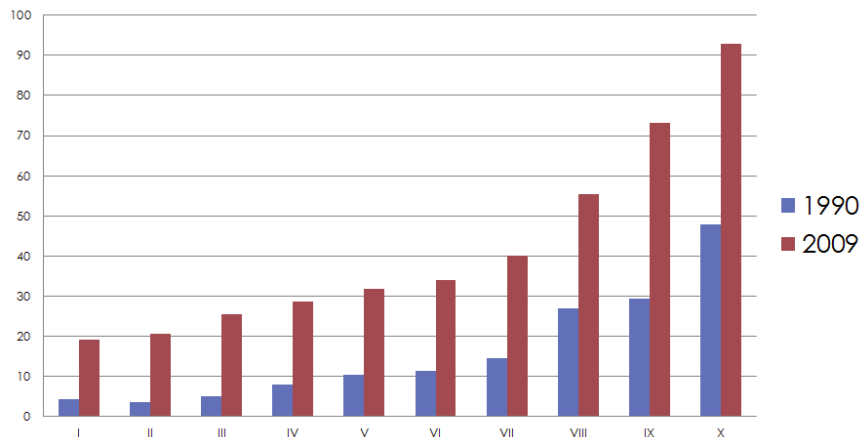
El "gran logro del mercado de la educación superior": la masificación.

Gráfico 1: Cantidad Alumnos por decil



Fuente: en base a CNED y CASEN 2009.

Participación en ES por deciles (Casen 2009)



- Crecimiento dispar según el tipo de institución y nivel socioeconómico
- Segmentación por institución

## Contextualización - Programa de Gobierno

“Esta propuesta plantea un cambio de paradigma. Ello implica **pasar de la educación como un bien que es posible transar en el mercado y la competencia como mecanismo regulador de la calidad**, a un sistema educacional coordinado que ofrece a las niñas, niños y jóvenes de Chile un **derecho social**”.

Programa Michelle Bachelet

# PRINCIPIOS BASE - LINEAMIENTOS GENERALES

## **SISTEMA DESMERCANTILIZADO**

- Se abandonan los mecanismos de mercado para regular el sistema educativo
- Educación de calidad como derecho que es asegurado por el Estado (ya no se deja en manos del mercado)

## **GRATUIDAD CON FINANCIAMIENTO BASAL, ELIMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA DEMANDA**

- Con esto se elimina la lógica de competir por matrícula para conseguir mayor financiamiento, lo que genera incentivos perversos que no son consistentes con la concepción de la educación como derecho.

# PRINCIPIOS BASE - LINEAMIENTOS GENERALES

## **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA: NUEVO PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (Ex-Acreditación)**

### **-Evaluación de la calidad obligatoria para todas las instituciones de educación superior**

Esto es parte del programa de gobierno. La obligatoriedad implica un cambio importante en los procesos y la institucionalidad: resguardar los conflictos de interés en la toma de decisiones con un organismo estatal robusto.

### **-Quienes quieran acceder a recursos públicos deben considerarse como parte de un Sistema Nacional de Educación y cumplir con las exigencias en docencia, investigación y extensión, de acuerdo a lo consensuado entre la institución y el ministerio y la “oficina de calidad”.**

Deben cumplir con los requerimientos de calidad definidos. Asimismo, calidad es consustancial con el esquema de financiamiento, no se entienden por separado.

# PROPUESTA

- El Financiamiento NO es ni a la oferta ni a la demanda, ambos conceptos de una lógica de mercado. La propuesta es **financiar a las instituciones para dar estabilidad, aumentar calidad, desmercantilizar y terminar con el voucher**
- El criterio para entregar los aportes a las instituciones debiera ser la **calidad** (redefinida). Por ello se requiere un **sistema de calidad capacitado** para generar confianza pública.
- Todo el financiamiento que reciban las universidades será con **aportes directos**, estables, acordados en conjunto con la *"oficina de calidad/acreditación"* y el Ministerio de acuerdo a un plan de desarrollo/crecimiento de cada institución, el que será evaluado periódicamente y así también los recursos asignados en función de los avances en el plan de desarrollo.
- Esto se enmarca dentro de un sistema nacional de educación pública, por lo que a nivel central se considerarán de manera **articulada** los planes de cada universidad y **no como instituciones completamente independientes unas de otras**.

# PROPUESTA

## Beneficios de financiamiento estable:

- Mayor preocupación por los procesos que aseguran la calidad
- Capacidad de planificación a mediano y largo plazo
- Mayor facilidad de adoptar las políticas nacionales de educación superior: Por ejemplo, un marco de cualificaciones, sistemas de créditos académicos transferibles; es decir, **facilita e incentiva la cooperación entre IES**, aumentando su confianza (cuestión que el mercado destruye)
- Volcar la **preocupación institucional hacia la calidad y no hacia la publicidad\***

\* Es bueno tener presente que la competencia no se dio como en cualquier mercado, a través del precio, sino que con asimetrías en la información existente. Esto se ha profundizado con el abuso de la **publicidad**. Financiar a las instituciones significa transparentar el costo de formación (actualmente los costos se inflan por cualquier motivo: prestigio, subsidios cruzados, etc).

\*\*Desmercantilizar no es terminar con los privados. La mercantilización es algo mucho más profundo que la simple existencia de privados.

# PROPUESTA

- Se deberán establecer **categorías/tipos** de instituciones de educación superior, identificando universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, y por otro lado si la institución es **estatal o privada** y si recibe o no financiamiento del Estado.

- DFL N°1: *"La Universidad es una institución de educación superior, de investigación, raciocinio y cultura que, en el cumplimiento de sus funciones, debe atender adecuadamente los intereses y necesidades del país, al más alto nivel de excelencia".*

Esta definición claramente no ha sido respetada, por su ambigüedad como también por el débil marco regulatorio asociado. Se hace presente la necesidad de avanzar en el **marco regulatorio** (definición de IES, tipos, estructura de títulos y grados) para hacer más coherente la propuesta en su conjunto.

El financiamiento estará sujeto al cumplimiento de diversos **nuevos criterios de calidad**, los que serán evaluados por un organismo que contará con la participación de evaluadores internacionales y de toda la comunidad existente en las IES (en algunos países incluso los estudiantes presentan un informe de evaluación durante el proceso de evaluación institucional).

Entre las áreas a evaluar\* están **docencia, investigación, vinculación con el medio, diversidad del estudiantado, prácticas democráticas en la institución y participación**, entre otros.

\*en función de lo que se defina en un marco regulatorio para cada tipo de IES, y no como actualmente se hace, donde hay áreas voluntarias y otras obligatorias

# PROPUESTA - Implementación Gratuidad

## Avanzar en gratuidad (gradualmente) mediante ley de presupuesto

(De la misma manera que se implementó el modelo actual)

Plan gradual de rebaja de aranceles (y aumento de fondos estables para las instituciones), que parte por ajustes en la glosa presupuestaria, para después plasmarse en una ley.

### A considerar:

1. Actualmente 60% del presupuesto de Educación se asigna vía glosa presupuestaria
2. La estructura del sistema actual ha ido tomando forma gracias a las asignaciones presupuestarias. De la misma manera se puede comenzar a dar pasos en la dirección contraria
3. Dado que las glosas presupuestarias permiten flexibilidad es posible pensar que desde el próximo año se pueden introducir modificaciones importantes y que permitan que la ciudadanía vean los cambios: Impacto inmediato, familias se podrían ver beneficiadas desde prox año.

**Propuesta:** rebaja de aranceles de un 20% cada año, en 5 años: gratuidad.

\* No solo se trata de aumentar el gasto sino de comenzar a redistribuirlo de otra forma.